COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GPI-122.1

Bogotá D.C., 13-03-2024

Al contestar cite Radicado I-2024-02282 Id: 98922
Folios: 4 Fecha: 2024-03-13 11:02:28
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS
Remitente: GRUPO TECNICA
Destinatario: DIRECCION GENERAL

Señor Coronel
ERNESTO MEJÍA ARAQUE
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Bogotá D.C

Asunto: Informe sobre las novedades presentadas en la facturación y trámite del corte del contrato de compraventa No 215-ICFE-2023.

Respetuosamente y en atención al contrato de compraventa **No 215-ICFE-2023,** cuyo objeto es la **"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL",** el cual se encuentra para trámite de corte y en calidad de supervisor de dicho contrato, me permito hacer las siguientes aclaraciones:

- **ESTADO DEL CONTRATO**

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO COMPRAVENTA	
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No. 215-ICFE-2023
OBJETO	"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL".
CONTRATISTA	CESAR MILTON LEON GONZALEZ NIT: 9.398.606-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 190.745.400,00
ADICIÓN	-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 190.745.400,00
VALOR PAGADO	-
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 190.745.400,00
FECHA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	22 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA 01	15 DIAS HABILES
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA 01	17 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACION FINAL	17 DE ENERO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO

- El contrato tenía una fecha de ejecución inicial de hasta el 22 de diciembre de 2023, sin embargo, y por solicitud del contratista fue necesario prorrogar este contrato en 15 días hábiles es decir hasta el 17 de enero del 2024.
- Teniendo en cuenta la prorroga que tuvo este contrato, el valor del mismo quedo en reserva presupuestal para pago en la vigencia 2024.
- Este contrato fue ejecutado en su totalidad como se evidencia en el acta de recibo a satisfacción con fecha del 17 de enero del 2024, de acuerdo al nuevo plazo de ejecución del mismo establecido en el modificatorio mediante el cual se llevo a cabo la prórroga del mismo. Esta acta se anexa con el presente corte.
- El contratista generó la factura electrónica No CL 105 con fecha 12 de enero de 2024, la cual fue enviada por el contratista al correo del SIIF siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para el respectivo trámite, teniendo en cuenta los cambios generados en SIIF respecto a la facturación aplicados a partir del 01 de enero de 2024.
- El acta de corte se suscribió y radico el día 17 de enero de 2024.
- El día 29 de enero de 2024 el contratista recibe un correo por parte del SIIF en donde se indicó que se había recibido la factura No CL105, esto como respuesta a su radicación de fecha 12 de enero.
- Se realizo verificación en el perfil establecido como supervisor por el SIIF para la aprobación de facturación, encontrando que la factura no estaba registrada a pesar que el mismo SIIF había emitido concepto de recepción de dicha factura, enviado al correo del contratista.
- Teniendo en cuenta que en el SIIF no se evidenció la factura radicada a la entidad ICFE, como supervisor del contrato envié al correo del SIIF siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co el día 06 de febrero la factura CL 105 con su respectivo archivo en formato PDF y .XML, el cual no tuvo respuesta, acto que se repitió el día 07 de febrero sin tener respuesta por parte del SIIF Nación.
- El día 06 de febrero se solicita el ingreso al almacén de los parques infantiles con base en la factura inicial CL105 de fecha 12 de enero de 2024.
- El día 07 de febrero de 2024 el contratista recibe un correo de parte del SIIF, en el cual se le informa que la factura fue devuelta indicando como motivo de devolución *"Tercero Emisor no es válido o no existe en el ámbito SIIF Nación"*.
- El día 12 de febrero de 2024 se toma contacto con el SIIF para revisar por qué se había generado el correo de devolución, mediante soporte telefónico se indico al supervisor realizar la radicación de esta factura al correo siifsoporte@minhacienda.gov.co el cual tampoco tuvo respuesta por parte del SIIF respecto al error presentado.
- El día 12 de febrero de 2024 se toma contacto con el chat de soporte del SIIF y se expone el caso de la factura electrónica, durante esa revisión el SIIF encontró que la factura No CL105 presentaba un error consistente en que el contratista en su RUT aparece como

persona natural, mientras que internamente en la DIAN para efectos de factura aparece como persona jurídica, por tanto, el SIIF no podía procesar esta factura.

- El mismo 12 de febrero se le informo al contratista de las novedades presentadas en la factura electrónica vía WhatsApp anexando como soporte los pantallazos del chat con SIIF Nación.
- Solo hasta el día 20 de febrero fue resuelto por parte del contratista la novedad presentada ante la DIAN, y posterior a ello genero una nueva factura la cual es la No FECL 2 con fecha 20 de febrero, que se anexo al corte.
- El día 21 de febrero se realizó la aprobación de la factura FECL 2 por parte del supervisor del contrato en la plataforma del SIIF Nación.
- El día 21 de febrero el SIIF Nación envió correo al contratista notificando que la factura FECL 2 había sido gestionada por la Entidad.
- El día 23 de febrero se entrego para revisión en contratos el corte para el pago, y este fue devuelto indicando que las fechas en el acta de corte, fecha de factura y fecha de acta de recibo no coincidían, y solicitaron generar una nueva acta de corte con fecha posterior a la fecha de la factura.
- El día 27 de febrero se recibe por parte del almacén el respectivo documento de ingreso en SAP de los parques infantiles, este documento quedo con fecha de 20 de febrero de acuerdo a la fecha de emisión de la factura FECL 2, teniendo en cuenta el cambio en la factura que fue necesario realizar.
- El día 28 de febrero se genero la nueva acta de corte, la cual fue suscrita y radicada ante la entidad.
- El día 29 de febrero se solicitó al área de contratos de la entidad aclaración respecto a una duda en cuanto a la revisión de las planillas y pagos de parafiscales, los cuales no fueron resueltos.
- El día 07 de marzo cuando se fue a radicar nuevamente el corte fue devuelto por Tesorería indicando que las fechas no coincidían entre los documentos y que era necesario tener claridad de lo ocurrido en el trámite correspondiente a este corte.

Por lo anteriormente expuesto, como supervisor genero este informe en donde relaciono la trazabilidad de lo ocurrido anexando los respectivos soportes que dieron a lugar en los cambios de facturación y diferentes novedades presentadas para llevar a cabo el pago de este corte, esto con el fin de poder llevar a cabo dicho pago, toda vez que se cuenta con el lleno de los requisitos para el mismo.

Respetuosamente;

PSD. FABIAN CAMILO GONZALEZ ROJAS
Profesional de Defensa
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

PSD. FABIAN CAMILO GONZÁLEZ ROJAS
Profesional Seguridad y Defensa ICFE

Anexo: Anexo soportes (09) folios.

Elaboró: PSD. FABIAN CAMILO GONZALEZ ROJAS
Profesional Seguridad y Defensa Grupo Proyectos de Inversión ICFE
Supervisor Contrato de Compraventa No 215-ICFE-2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

ANEXOS

- Factura CL105 del 12 de enero de 2024

Factura Electrónica de Venta CL 105
CL.DISTRIBUCIONES
9398606 - 4
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764057048566 de 29/09/2023
Vigente hasta 29/03/2024 - Prefijo: CL de la factura 89 a la 500
Act.Eco:3230,4290,4649,3250

CUFE aca24ebe0b1e6b7d0d2a194935064d132adeb0053b4824b516ff206793d81f641106ec24d2e62fb97bff3aa0ccdb8950

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
NIT 860041247 - 8
Dirección: CR 11 B 104 48
Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: - Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Vendedor: Cesar Milton Leon Gonzalez

Fecha Factura: 11/01/2024 16:01:41
Fecha Expedición: 12/01/2024 16:37:40
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 10/02/2024
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	365	Parque infantil según anexo técnico incluye transporte e instalación.	UNID	12.00	13,357,521.00	19.00	2,537,928.99		160,290,252.00

Observaciones:
15-07-00;CONTRATO215;fabian.gonzalez@icfe.gov.co

Subtotal	160,290,252.00
Descuentos	0.00
IVA	30,455,147.88
ICO	0.00
Ajustes	0.12
Total COP	**190,745,400.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (PESOS COLOMBIANOS)

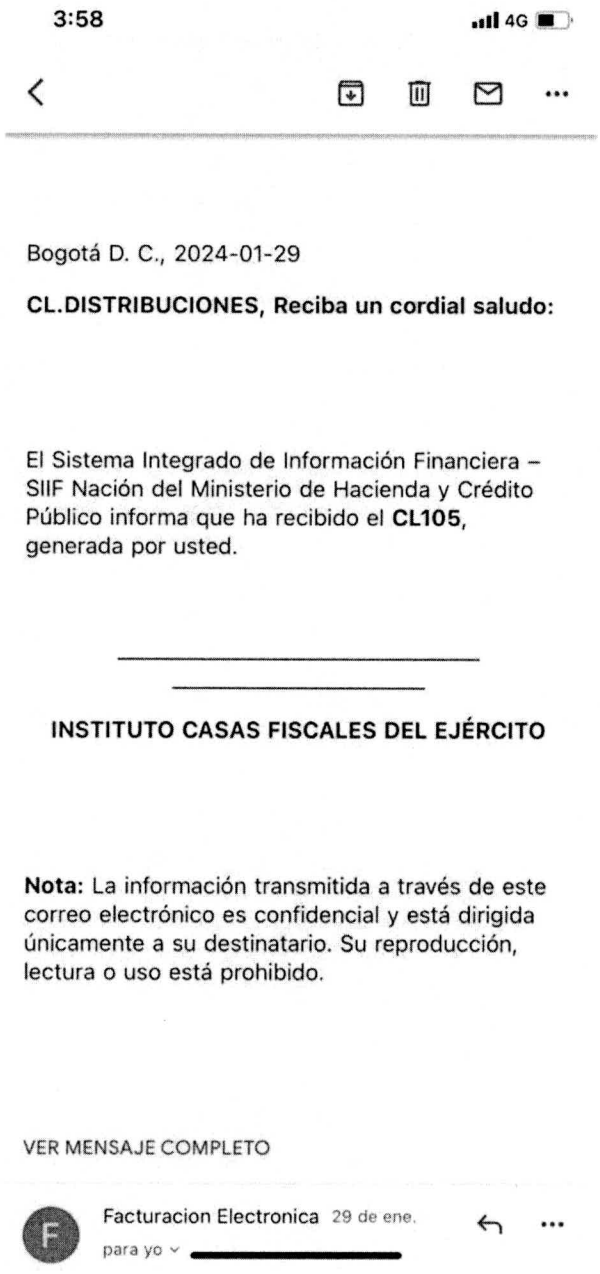
articulos deportivos, hospitalarios, obras civil, maquinaria, elementos de bioseguridad, material didactico, computadores, mobiliario,menaje, fabricacion de parques en metal, madera, importados, gimnasios biosaludables, articulos de ferreteria

ESTABLECIMIENTO CL.DISTRIBUCIONES
CRA 19A No.2D-39 PISO 2 Tel (57608) 3203467519
Sogamoso, Boyacá, Colombia

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un softw are de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 w w w.loggro.com
Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

- Correo de recibo de factura CL 105 por parte del SIIF – 29-01-2024



3:58 4G

Bogotá D. C., 2024-01-29

CL.DISTRIBUCIONES, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que ha recibido el **CL105**, generada por usted.

INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

VER MENSAJE COMPLETO

F Facturacion Electronica 29 de ene.

para yo

- Correo de envió como supervisor de la factura CL 105 al SIIF – 06 y 07-02-2024

12/3/24, 19:14 Correo de Instituto Casas Fiscales Ejercito - 15-07-00;contrato215-ICFE-2023;fabian.gonzalez@icfe.gov.co

Fabian Camilo Gonzalez Rojas <fabian.gonzalez@icfe.gov.co>

15-07-00;contrato215-ICFE-2023;fabian.gonzalez@icfe.gov.co
2 mensajes

Fabian Camilo Gonzalez Rojas <fabian.gonzalez@icfe.gov.co> 6 de febrero de 2024, 10:20
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Cco: Miller Orlando Moreno Suarez <miller.moreno@icfe.gov.co>, FABIAN CAMILO GONZÁLEZ ROJAS <arq.fabiangonzalez.90@gmail.com>, Andres Amortegui Aponte <andres.amortegui@icfe.gov.co>

2 adjuntos

z000939860609224000000001.zip
49K

fv000939860609224000000001.pdf
40K

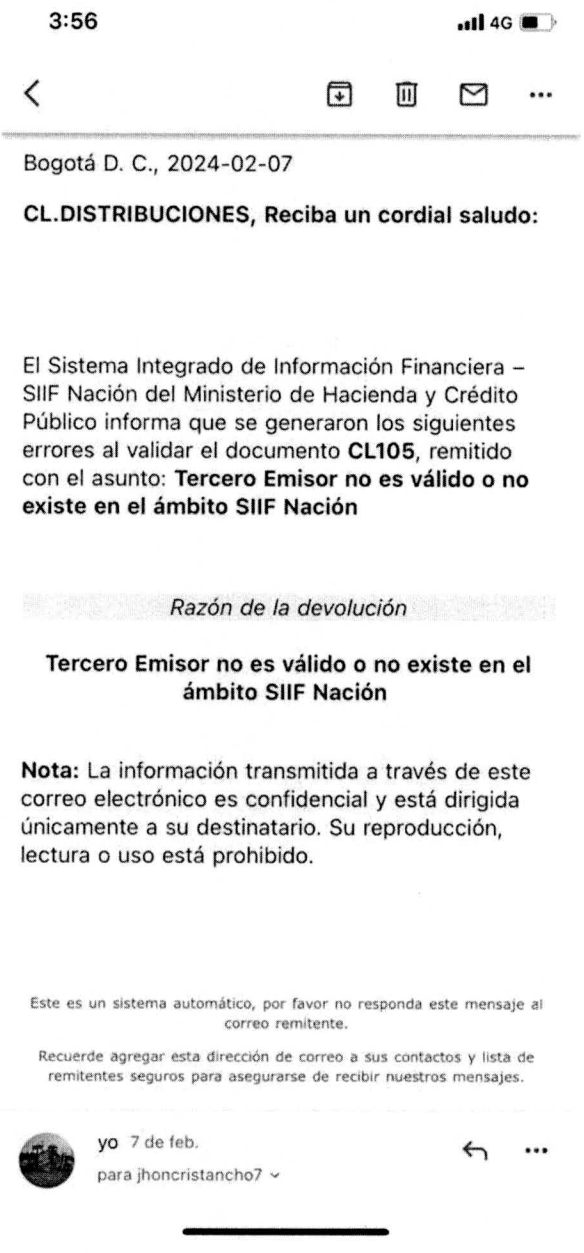
Fabian Camilo Gonzalez Rojas <fabian.gonzalez@icfe.gov.co> 7 de febrero de 2024, 16:55
Para: Linea de Soporte SIIF <siifsoporte@minhacienda.gov.co>
Cco: Miller Orlando Moreno Suarez <miller.moreno@icfe.gov.co>, FABIAN CAMILO GONZÁLEZ ROJAS <arq.fabiangonzalez.90@gmail.com>, Andres Amortegui Aponte <andres.amortegui@icfe.gov.co>

2 adjuntos

z000939860609224000000001.zip
49K

fv000939860609224000000001.pdf
40K

- Correo de devolución factura CL 105 por parte del SIIF – 07-02-2024



3:56 4G

Bogotá D. C., 2024-02-07

CL.DISTRIBUCIONES, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se generaron los siguientes errores al validar el documento **CL105**, remitido con el asunto: **Tercero Emisor no es válido o no existe en el ámbito SIIF Nación**

Razón de la devolución

Tercero Emisor no es válido o no existe en el ámbito SIIF Nación

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente.

Recuerde agregar esta dirección de correo a sus contactos y lista de remitentes seguros para asegurarse de recibir nuestros mensajes.

yo 7 de feb.
para jhoncristancho7

- Correo de envió como supervisor de la factura CL 105 al SIIF – 07-02-2024 y correo de envió a Soporte SIIF 12-02-2024

12/3/24, 19:16 Correo de Instituto Casas Fiscales Ejercito - 15-07-00;contrato215-ICFE-2023;fabian.gonzalez@icfe.gov.co

Fabian Camilo Gonzalez Rojas <fabian.gonzalez@icfe.gov.co>

15-07-00;contrato215-ICFE-2023;fabian.gonzalez@icfe.gov.co
2 mensajes

Fabian Camilo Gonzalez Rojas <fabian.gonzalez@icfe.gov.co> 7 de febrero de 2024, 16:58
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Cco: Miller Orlando Moreno Suarez <miller.moreno@icfe.gov.co>, Andres Amortegui Aponte <andres.amortegui@icfe.gov.co>, FABIAN CAMILO GONZÁLEZ ROJAS <arq.fabiangonzalez.90@gmail.com>

z000939860609224000000001.zip
49K

Fabian Camilo Gonzalez Rojas <fabian.gonzalez@icfe.gov.co> 12 de febrero de 2024, 14:50
Para: Linea de Soporte SIIF <siifsoporte@minhacienda.gov.co>

z000939860609224000000001.zip
49K

- Chat de Soporte SIIF Nación 12-02-2024




no mucho
15:01
el es personal natural con establecimiento de comercio
15:01
eso no lo hace persona juridica
15:01
no entiendo el porque del error
15:02
la verdad
15:02
el contratista indica que ha contratado con otras entidades del Estado y no ha tenido problema alguno
15:05
Entiendo pero la factura esta emitida con nit puede verificar en la plataforma SIIF
15:06
Consulta de terceros, y busca por persona natural muy seguramente si esta, Pero al estar con NIT No va a poder radicar facturas, por lo menos no en SIIF Nación.
15:07
cuando una persona natural se registra en la DIAN y le asignan un NIT
15:08
que es el numero de cedula más el digito de verificación
15:09
Es correcto. Pero emite facturas con el codigo 13 no con el codigo 31
15:09
es decir 13 persona natural
15:09
31 persona juridica.
15:09
15:09
el código 31 es de establecimiento de comercio
15:09
es normal
15:09
31 es es persona juridica
15:10
Puede verificar el xml Por favor
15:10
cbc:RegistrationName>CL DISTRIBUCIONES<
15:11
schemeName="31">
15:11
el debe emitir Facturas con nombre Razón social, No razón comercial, en este caso la consulta del rut al numero de documento es una cedula de ciudadania, es decir No deberia decir C.I DISTRIBUCIONES
15:12
CL Distribuciones señor Luis es su establecimiento de comercio
15:13
normativamente es así
15:13
No es posible no procede un incidente.
15:15
pero si gusta le puedo tomar uno
15:15
aunque le va a responde desde nivel 2 lo mismo
15:15
El proveedor debe emitirle la factura con la razón social del Rut:
Por favor suministre los siguientes datos
NIT DV 4
Primer Apellido LEON Segundo Apellido GONZALEZ
Primer Nombre CESAR Otros Nombres MILTON
Fecha Actual 12-02-2024 14:54:29
Estado REGISTRO ACTIVO
15:16

- Evidencia error en factura electrónica 12-02-2024

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
aca24ebe0b1e6b7d0d2a194935064d132adeb0053b4824b516ff206793d81f641106ec24d2e62fb97bff3aa0ccdb8950

Número de Factura: CL-105
Fecha de Emisión: 11/01/2024
Fecha de Vencimiento: 10/02/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CL.DISTRIBUCIONES
Nombre Comercial: CL.DISTRIBUCIONES
Nit del Emisor: 9398606
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Sogamoso
Dirección: CRA 19A No.2D-39 PISO 2
Teléfono / Móvil: 3203467519
Correo: cemilegodistribucion@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

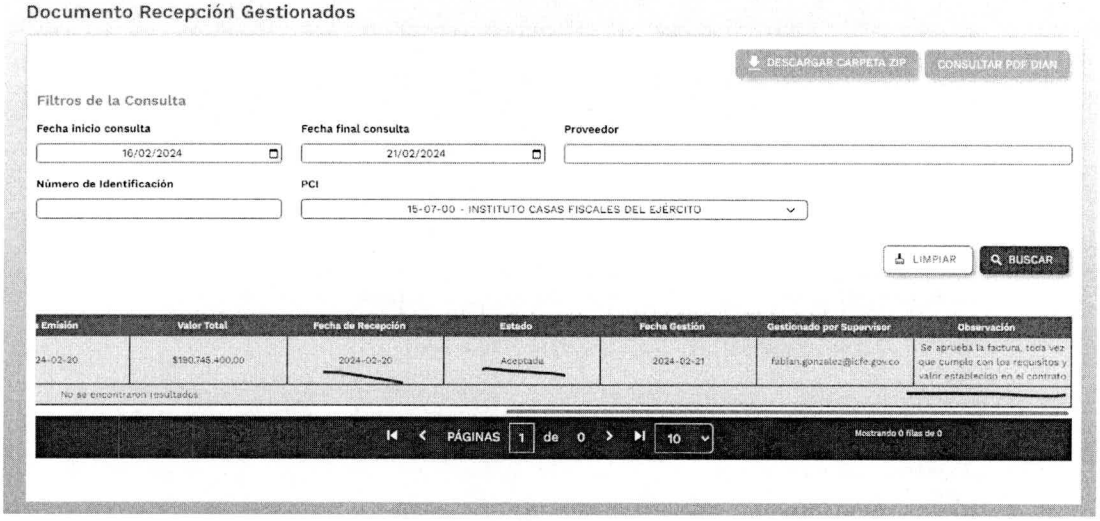
Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 860041247
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CR 11 B 104 48
Teléfono / Móvil:
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

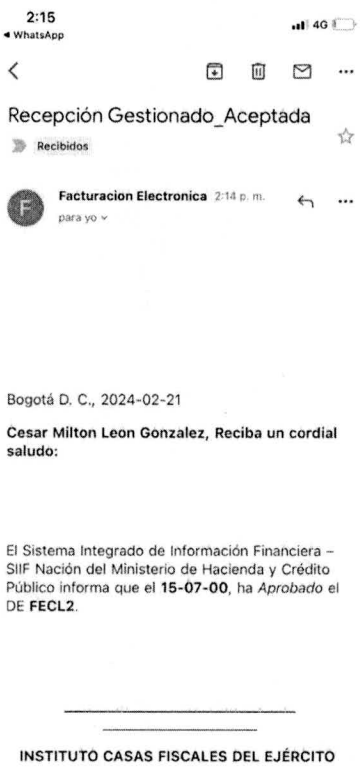
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	365	Parque infantil según anexo técnico incluye transporte e instalación.	ZZ	12,00	$ 13.357.521,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.455.147,88	19.00			$ 160.290.252,00

- Aprobación factura electrónica 21-02-2024



- Correo de aprobación de la factura 21-02-2024



- Correo de justificación devolución corte por contratos 23-02-2024

23/2/24, 09:45 Correo de Instituto Casas Fiscales Ejercito - SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN NO RECIBO CORTE UNICO PAGO CT 215-2023

Fabian Camilo Gonzalez Rojas <fabian.gonzalez@icfe.gov.co>

SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN NO RECIBO CORTE UNICO PAGO CT 215-2023

2 mensajes

Fabian Camilo Gonzalez Rojas <fabian.gonzalez@icfe.gov.co> 23 de febrero de 2024, 8:02
Para: Victor Alfonso Mendieta <victor.mendieta@icfe.gov.co>
Cco: Isduar Ivan Quiroga Ruiz <isduar.quiroga@icfe.gov.co>, Andres Amortegui Aponte <andres.amortegui@icfe.gov.co>, FABIAN CAMILO GONZÁLEZ ROJAS <arq.fabiangonzalez.90@gmail.com>, TE Diego Fernandez <diego.fernandez@icfe.gov.co>

Buenos días, me permito solicitar la justificación por escrito, del porque no se recibirá el corte del contrato 215-2023 cuyo objeto es "Adquisición e instalación de parques infantiles para las viviendas y áreas comunes del instituto de casas fiscales del ejército a nivel nacional", de acuerdo a lo manifestado por mi primero el dia de hoy, toda vez que los documentos cumplen de acuerdo a lo establecido en el contrato para llevar a cabo el pago del mismo.

Gracias.

–
Fabian Camilo González Rojas
Arquitecto Diseñador
Celular N° 3505248849
fabian.gonzalez@icfe.gov.co

Victor Alfonso Mendieta <victor.mendieta@icfe.gov.co> 23 de febrero de 2024, 8:24
Para: Fabian Camilo Gonzalez Rojas <fabian.gonzalez@icfe.gov.co>

Buenos días, así como se le informo, las fechas del corte no coinciden, teniendo en cuenta que la fecha del acta de corte, informe de supervision y demás que hacen parte del pago..estan con fecha 17 de enero del 2024 "hecho cumplido" y la factura que anexa es del 20 de febrero del 2024, es decir facturaron luego de la radiación de los documentos, y el recibo a satisfacción.
[El texto citado está oculto]